



Una manera de hacer Europa



ÁREA DE FOMENTO
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y
GESTIÓN ECONÓMICA

DECRETO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN

Expediente número: 2/SE/2020-21/2020/S/036	Plan: SE	N.º Proyecto de Gasto: 2/SE/2020-21
Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz		
Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz.		
Calificación y Tipo de contrato: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA / SERVICIO CPV: 71242000-6 / 71247000-1		
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 294.849,60.-€	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación: 245.708,00.-€	Total impuestos: 51.598,68.-€	
Presupuesto total (IVA incluido): 297.306,68.-€	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: Abierto	Criterios de adjudicación: Varios.	
Servicio Técnico: Proyectos y Mantenimiento	Plazo de ejecución: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio (42 meses)	
División por Lotes: Sí	Número de lotes: 11	
Responsables del contrato:		
FASE 1: Martín Cobos Rodríguez		
FASE 2: Eduardo García Romero.		

Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz. (El presente contrato está cofinanciado por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para el periodo 2014 – 2020).

LOTE	Valor estimado	Presupuesto base de licitación	Tipo	Total impuestos	Presupuesto total (IVA incluido):
LOTE 1. AGRUPACIÓN 1 SUROESTE 1	36.158,40 €	30.132,00 €	21 %	6.327,72 €	36.459,72 €
LOTE 2. AGRUPACIÓN 2 SUROESTE 2	30.194,40 €	25.162,00 €	21 %	5.284,02 €	30.446,02 €
LOTE 3. AGRUPACIÓN 3 CAMPiÑA SUR 1	35.920,80 €	29.934,00 €	21 %	6.286,14 €	36.220,14 €
LOTE 4. AGRUPACIÓN 4 CAMPiÑA SUR 2	32.592,00 €	27.160,00 €	21 %	5.703,60 €	32.863,60 €
LOTE 5. AGRUPACIÓN 5 SIBERIA 1	33.096,00 €	27.580,00 €	21 %	5.791,80 €	33.371,80 €
LOTE 6. AGRUPACIÓN 6 SIBERIA 2	9.626,40 €	8.022,00 €	21 %	1.684,62 €	9.706,62 €
LOTE 7. AGRUPACIÓN 7 VEGAS BAJAS 1	29.258,40 €	24.382,00 €	21 %	5.120,22 €	29.502,22 €
LOTE 8. AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2	39.547,20 €	32.956,00 €	21 %	6.920,76 €	39.876,76 €
LOTE 9. AGRUPACIÓN 9 VEGAS BAJAS 3	14.534,40 €	12.112,00 €	21 %	2.543,52 €	14.655,52 €
LOTE 10. AGRUPACIÓN 13 ETAP 1	25.694,40 €	21.412,00 €	21 %	4.496,52 €	25.908,52 €
LOTE 11. AGRUPACIÓN 12 ZAFRA	8.227,20 €	6.856,00 €	21 %	1.439,76 €	8.295,76 €
TOTAL	294.849,60 €	245.708,00 €	21%	51.598,68 €	297.306,68 €

Plazo de ejecución: Fase 1: 4 meses. Fase 2: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio



Código de verificación : d40cc0b91ec973ff

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=d40cc0b91ec973ff>

Firmado por: FRANCISCO FARRONA NAVAS
Cargo: Diputado delegado Área de Fomento
Fecha: 09-06-2020 17:18:41

Firmado por: JOSE MARIA CUMBRES JIMENEZ
Cargo: El Secretario General
Fecha: 10-06-2020 10:21:46



Una manera de hacer Europa

Completado el expediente de contratación de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 214/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, con la documentación que se relaciona:

- 1.- Memoria Justificativa de la necesidad de la actuación detallada e informe de insuficiencia de medios emitido por el Servicio Técnico.
- 2.- Inicio del expediente de contratación motivando la necesidad conforme el artículo 116.1 de la LCSP.
- 3.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.
- 4.- Informe de Legalidad del Secretario General
- 5.- Informe de Fiscalización Previa Limitada y de Existencia de Crédito conforme a la legislación vigente.

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz de 5 de julio de 2019, publicado en el B.O.P núm. 128, de 8 de julio del mismo año, el Diputado Delegado del Área de Fomento, al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la referida LCSP,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación conforme a los datos del expediente que encabezan el presente documento.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto en fase de autorización

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir en el proceso de licitación.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 117 de la LCSP deberá publicarse esta resolución en el Perfil del Contratante.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión ordinaria que celebre, a efectos de conocimiento

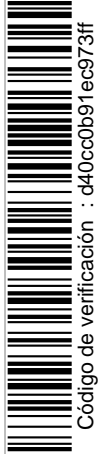
Lo dispone así/lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, en lugar y la fecha indicada en el encabezamiento, dando fe de todo lo anterior como Secretario General.

EL PRESIDENTE, P.D.
EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE FOMENTO
Decreto 05/07/2019, BOP 08/07/2019

ANTE MI
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Francisco Farrona Navas

Fdo. José María Cumbres Jiménez



Código de verificación : d40cc0b91ec973ff